

Manizales, Junio 04 de 2019
SMA VC-482-2019 GED 21811-2019

Señora
YOLANDA RAMÍREZ RAMÍREZ
Calle 72a No. 18-10 Alta Suiza
Teléfonos: 8865878-3107365735
La ciudad

Referencia: Quejas.

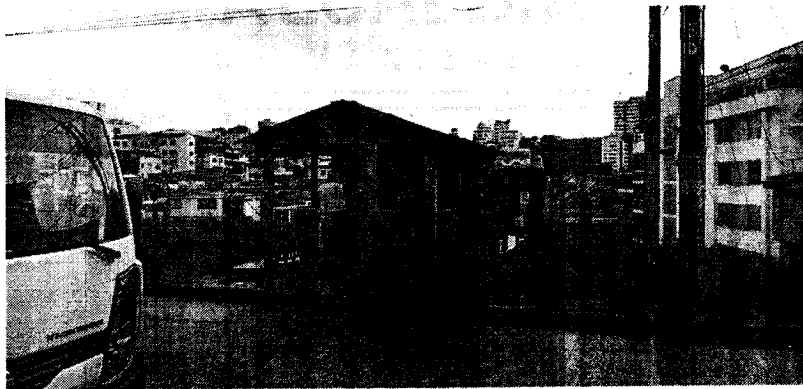
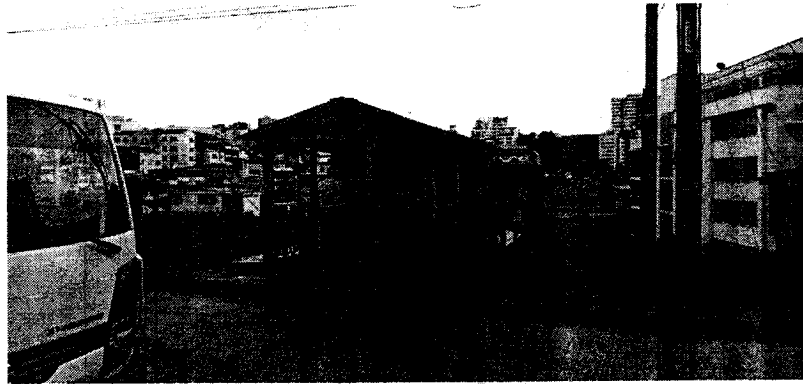
En respuesta a GED 21811-2019, se tiene:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, artículo 13 y siguientes de la ley 1755 de 2015, el día 30 de mayo a las 3:20 p. m. hacen presencia funcionarios de Espacio Público y la Policía Nacional en la dirección calle 72ª No. 18-10 frente al Ceder Barrio Alta Suiza, donde se observa una caseta de madera en muy buenas condiciones, la cual cuenta con el debido permiso por parte de la Administración Municipal. Fuimos atendidos por la señora propietaria Maribel Villa, a quien se le informa que debe dirigirse a la Secretaría de Salud para que haga el curso de manipulación de alimentos y le expidan el certificado de manipulación de alimentos para poder seguir ejerciendo la actividad en su negocio.

Nota: Por parte de esta Secretaría se continuaran realizando los debidos controles en esta caseta para garantizar la sana convivencia de las personas que por allí transitan.

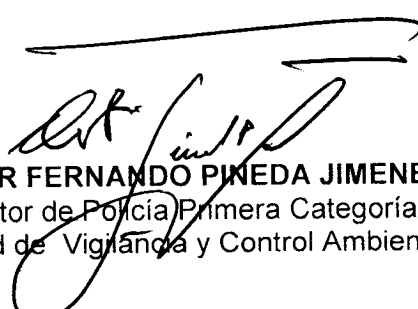
Se anexa evidencia fotográfica:

Página 1 de 2



Cualquier información de carácter adicional gustosamente esta Inspección de Vigilancia y Control Ambiental la proporcionará.

Atentamente,



OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Inspector de Policía Primera Categoría
Unidad de Vigilancia y Control Ambiental

Página 2 de 2